

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN	17001333300320180043701
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	HERNANDO - BURITICA GIRALDO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MANIZALES - EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS S.A. E.S.P. -MAPFRE SEGUROS S.A.

A Despacho del señor Magistrado **FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN**, el presente medio de control, a fin de que se emita sentencia de segunda instancia.

Cabe anotar, que el auto que admitió el recurso fue notificado el 09 de agosto de 2024 (documento 007); por lo tanto, el termino de ejecutoria transcurrió del 12 al 14 de agosto de 2024, durante este término **NO** se formularon pronunciamientos.

Consta de un expediente electrónico con un total de 008 documentos en el Aplicativo **SAMAI**.

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Secretaria

Elaboró: EYMO